



INDUSTRIA LEGAL

CL

En esta edición entrevistamos al abogado **Rafael Cox**, fiscal de CMPC.

Constanza Contreras, experta en derecho laboral, escribe sobre la causal de despido por necesidades de la empresa.

Los prestigiosos abogados **Andrés Jana** (Chile), **Eduardo Zuleta** (Colombia) y **Alfredo Bullard** (Perú), nos hablan de las tendencias del arbitraje internacional en LATAM.

Marzo de 2021

N°4 >>

VENTURE CAPITAL

La jerga del Private Equity (Primera Parte)

Aprovechando que durante el primer trimestre de 2021 la actividad de Private Equity en general (al menos en transacciones anunciadas) ha sido relativamente baja (no obstante que Venture Capital ha mantenido el dinamismo), quería comentar sobre ciertas palabras en inglés, siglas y jerga que para el común de la gente no tienen un significado claro, pero que para inversionistas, gestores, abogados y personas involucradas en private equity (inversiones realizadas normalmente por un fondo en empresas cuya propiedad no está representada por acciones listadas en bolsa, es decir, de capital privado) habitualmente usan:

“**AUM**” o asset under management, es el monto total de activos que un gestor de fondos tiene bajo su administración;

“**Carried Interest**” o “**Carry**”, es la parte de las ganancias de un fondo que su gestor tiene derecho a recibir en pago (además de su comisión de administración), por ejemplo, 20% de las utilidades del fondo;

“**Deal Flow**” o “**Pipeline**” se refiere a las oportunidades de negocios disponibles para un fondo;

“**Dry Powder**”, es el monto del capital que los aportantes de un fondo tienen comprometido, pero que todavía no ha sido “llamado” por el gestor (y todavía no se ha invertido);

“**Due Diligence**” es el proceso de revisión contable, financiero, legal, operacional, etc. de un Target para evaluar una posible inversión o compra;

“**Exit**” es la venta o liquidación de una inversión, es decir la “salida” del fondo de dicha inversión;

“**General Partner**” o “**GP**” es el administrador o gestor de un fondo cuando éste se estructura como una sociedad (típico en el mundo anglosajón). En Chile equivaldría a la AGF o sociedad administradora del fondo. A los inversionistas del fondo se les denomina “**Limited Partner**” o “**LP**”, que serían los aportantes o partícipes del fondo en Chile;



Cristián Eyzaguirre

ceyzaguirre@carey.cl

“**Hurdle rate**” es el porcentaje de los beneficios del fondo (por ejemplo, 8% anual) que los LP reciben antes que los GP puedan comenzar a recibir su Carry;

“**LBO**” o leveraged buyout, es la transacción por la cual un fondo adquiere el control de una empresa operativa donde una parte relevante del precio está financiada con deuda;

“**NAV**” o net asset value, es el patrimonio del fondo (el valor de los activos del fondo menos sus pasivos);

“**SPV**” o special purpose vehicle, es una sociedad creada especialmente para un propósito, por ejemplo, llevar adelante una compra;

“**Target**” es la empresa que un fondo quiere comprar o en la cual invertir, y

“**Vintage year**” es el año en que un fondo hace su primera inversión.

Hay muchas más, pero queda para otra entrega.



Noticias Destacadas

NCG 452. El 22 de febrero de 2021, la CMF dictó la NCG 452 que exceptúa de la obligación de inscripción a determinadas ofertas públicas y modifica la NCG 336 sobre oferta privada de valores. En nuestra columna de noviembre, indicamos que la nueva norma (de acuerdo al borrador puesto en consulta por la CMF) podía ser un impulso relevante al crowdfunding ya que permitía ofertas públicas exentas de inscripción por montos menores a UF10.000 en un período de 12 meses. Finalmente, la CMF optó por aumentar ese monto a UF100.000, pero exigir que la oferta sea en una bolsa de valores nacionales y que el oferente o emisor se someta a la normativa de esa bolsa. Habrá que esperar la normativa que dicten la Bolsa de Comercio de Santiago y la Bolsa Electrónica para determinar cómo funcionará, en definitiva. Un aspecto positivo de la NCG 452 fueron los cambios a la NCG 336 que precisó y ajustó algunos conceptos y requisitos de las ofertas privadas de valores, siempre importantes para el levantamiento de capital de fondos de VC y private equity.

Ley Fintech. El 9 de febrero de 2021, la CMF publicó una propuesta de anteproyecto de la llamada “Ley Fintech”. La propuesta establece un perímetro regulatorio para ciertos tipos de empresas Fintech (plataformas de financiamiento colectivo, sistemas alternativos de transacción, enrutadores de órdenes e intermediarios de instrumentos financieros, custodios de instrumentos financieros, y asesores crediticios) y las sujeta a su fiscalización. El mercado está expectante por la implementación de este nuevo marco legal, considerando que las Fintech han crecido rápidamente en Chile.

En la Oficina

Carey sumará hasta 25 nuevos abogados durante el primer semestre de 2021 los cuales trabajarán principalmente en las áreas de fusiones y adquisiciones, libre competencia, derecho público, energía, recursos naturales, medio ambiente, litigios, tributario, propiedad intelectual, Life Sciences y Venture Capital.



Carey destaca en el ranking de Chambers Global 2021, convirtiéndolo en el estudio chileno con más áreas de práctica en Banda 1. Chambers Global cubre estudios y abogados de más de 190 países.

PRIVATE
EQUITY



/Carey
ABOGADOS



EXQUISITADORES
POR LOS HIDALGOS
LOS HIDALGOS
AV
EL CERRO
CALLE NATIVA



www.industrialegal.com

